

ANALISIS DEL SECTOR.

SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.

AGOSTO
2022

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA,** que tendrá por objeto: **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "*Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a*

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

- ***Justificación de la Necesidad:***

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de Compras año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaria General del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.**

Algunas instalaciones del Edificio Cúpula Chata, se encuentra en un estado de deterioro. El mobiliario se encuentra en mal estado, al igual que los equipos por falta de mantenimiento. El servidor se encuentra en regular estado. La pintura de los muros esta desgastada por falta de mantenimiento, los pisos sin pulir, el cielo raso existente deteriorado, puertas en madera con desgaste de pintura, instalaciones hidráulicas deterioradas, vidrios y gabinetes de cocina en mal estado.

Dentro de los deberes y obligaciones establecidas para las entidades públicas se establece la adecuación, mantenimiento y conservación de sus instituciones o dependencias para

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

evitar el deterioro de las mismas e incurrir en una causal de mala conducta la cual se encuentra tipificada en el código único disciplinario en el cual se fija en el artículo 38 de la ley 1952 de 2019. Además, la entidad, tiene la obligación de mantener en buenas condiciones sus bienes y sus equipos de trabajo ya que coadyuvan en el desarrollo de las actividades administrativas y de la tarea oficial que den adelantar la entidad, y que ostentan la calidad de los bienes estables, por lo tanto, deben ser salvaguardados y además responder por la conservación, so pena de incurrir en la falta de un deber del servidor público

Es por lo previsto que la Secretaría General de la Gobernación de Norte de Santander en aras de suplir la necesidad planteada MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER. Por las consideraciones que anteceden se ha considerado la procedencia de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, atendiendo las conclusiones contenidas en el análisis del sector debidamente elaborado.

Teniendo en cuenta lo anterior el despacho de Secretaria General de Norte de Santander, está interesado en recibir ofertas que satisfagan su necesidad, previa verificación de los requisitos habilitantes y menor precio bajo el procedimiento de mínima cuantía para esta compraventa, conforme las necesidades y programación establecidas.

- ***Forma de Satisfacer una Necesidad.***

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es oportuno y conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de Mínima Cuantía para **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.**

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere desarrollar un proceso de contratación para CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Igualmente, por competencia dentro de la asignación de funciones de la entidad, le corresponde a la Secretaría General el mantenimiento y adecuación de estas áreas para la eficaz y oportuna prestación del servicio al cliente interno y externo que hacen uso de las instalaciones, de manera que se garanticen de forma segura los servicios ofrecidos por la Entidad territorial.

En cuanto al monto de la convocatoria, tal como se encuentra definido en el decreto 1082 de 2015, en su Subsección V, Artículo 2.2.1.2.5.2 respecto a la mínima cuantía, establece el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía que es aplicable a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, por lo cual corresponde adelantar un proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Despacho de la Secretaría General está interesado en recibir ofertas para contratar el mantenimiento y adecuación del Salón Argelino Duran Quintero Gobernación Norte De Santander, en la actual vigencia, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades de la administración Departamental.

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es Oportuno y Conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de Selección de Mínima Cuantía para contratar el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.

Por último, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.1 CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2022.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **MINIMA CUANTÍA**, la cual está interesada en: **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER,** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera:

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72 – SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	12 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	14 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	**72121400**	**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS**

Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán incluir en su oferta el Registro Único Tributario , actualizado con ajuste a la Resolución 0114 de diciembre 21 de 2020, por la cual se Adopta la clasificación de las Actividades Económicas, por la cual adopta se adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012, lo que conlleva la actualización del Código CIIU de acuerdo con esta nueva versión, deberá estar registrado en:

CLASE	DESCRIPCIÓN
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1.2 ANALISIS ECONOMICO

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.
[3] Producto Interno Bruto.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

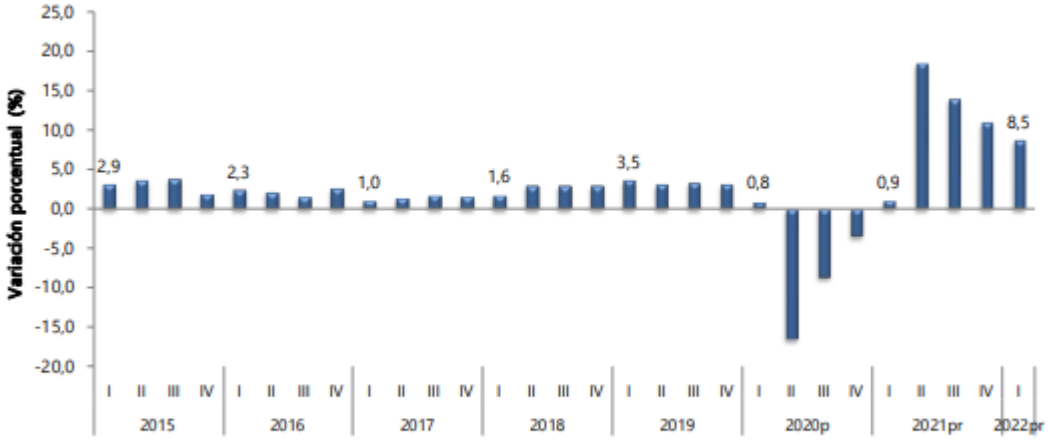
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienesy servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

El **PIB** visto desde el enfoque del **gasto**, es posible desagregarlo por las cuentas del consumo privado (C), el gasto del consumo público (G), la formación bruta de capital (I) y las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones).

Producto Interno Bruto (I trimestre 2022pr)

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2015-I/2022[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2022[pr], el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021[pr] . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 15,3% (contribuye 3,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras, que crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crece 11,9%.

• Información y comunicaciones, que crece 3,9%.

• Industrias manufactureras, que crece 1,4%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2021pr-2022pr

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2021pr - I / 2020p - I	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	-14,7	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	6,2	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,4	4,9	0,6
Construcción	-5,1	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,4	15,3	0,7
Información y comunicaciones	2,6	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,3	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,6	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,2	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**0,9**	**8,3**	**1,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**1,3**	**11,3**	**1,1**
Producto Interno Bruto	**0,9**	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final, que crece 11,8%.
- Formación bruta de capital, que crece 19,7%.
- Exportaciones, que crecen 16,8%.
- Importaciones, que crecen 38,9%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Producto Interno Bruto (PIB)
Componentes del gasto
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
Primer trimestre 2021pr-2022pr

Componente del gasto	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) en volumen		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2021pr - I / 2020p- I	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr- IV
Demanda final interna[2]	1,7	13,6	3,9
Gasto de consumo final[3]	2,0	11,8	2,9
Formación bruta de capital[4]	-0,1	19,7	7,1
Exportaciones	-10,9	16,8	-2,7
Importaciones	-4,2	38,9	10,6
Producto Interno Bruto	**0,9**	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,0% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica de los componentes del gasto:

- Gasto en consumo final, que crece 2,9%.
- Formación bruta de capital, que crece 7,1%.
- Exportaciones, que decrecen 2,7%.
- Importaciones, que crecen 10,6%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Valor agregado por actividad económica

Agricultura[3] , ganadería[4] , caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 3,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 19,0%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

• Ganadería decrece 0,7%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 80,8%.

• Pesca y acuicultura crece 11,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 3,3%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,5%.

• Cultivo permanente de café decrece 4,3%.

• Ganadería decrece 0,2%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 30,5%.
- Pesca y acuicultura decrece 13,9%

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-3,0	-1,5
Cultivo permanente de café	-19,0	-4,3
Ganadería	-0,7	-0,2
Silvicultura y extracción de madera	80,8	-30,5
Pesca y acuicultura	11,4	-13,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,5**	**-3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Explotación de minas y canteras[5]

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,2%
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece -0,05%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece -0,01%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 1,0%, explicado por:

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,2%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 2,7%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 1,2%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,2%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-0,2	-0,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	0,0	0,7
Extracción de minerales metalíferos	-1,9	-2,7
Extracción de otras minas y canteras	5,1	1,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	0,0	0,2
Explotación de minas y canteras	**1,0**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 9,2%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 25,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 27,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,5%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,4%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,6%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 7,0%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 5,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,7%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	9,2	2,6
Fabricación de productos textiles[3]	25,6	7,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	27,6	5,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	6,5	-0,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	11,3	4,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	14,5	0,7
Industrias manufactureras	**11,1**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[6]

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,7%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,6%, explicado por:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,1%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,3%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,7	0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[2]	3,2	0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	**4,9**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final, que crece 11,8%.

• Formación bruta de capital, que crece 19,7%.

• Exportaciones, que crecen 16,8%.

• Importaciones, que crecen 38,9%.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Producto Interno Bruto (PIB)
Componentes del gasto
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
Primer trimestre 2021pr-2022pr

Componente del gasto	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) en volumen		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2021pr - I / 2020p - I	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Demanda final interna[2]	1,7	13,6	3,9
Gasto de consumo final[3]	2,0	11,8	2,9
Formación bruta de capital[4]	-0,1	19,7	7,1
Exportaciones	-10,9	16,8	-2,7
Importaciones	-4,2	38,9	10,6
Producto Interno Bruto	**0,9**	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

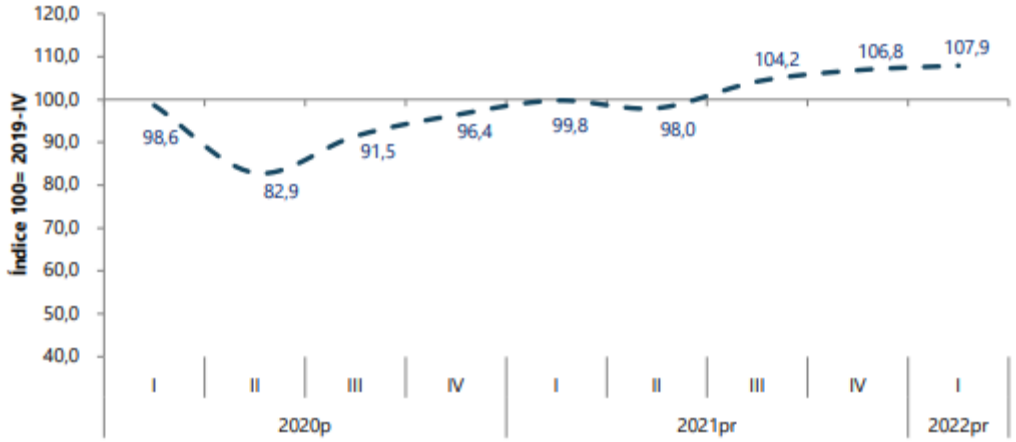
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,0% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica de los componentes del gasto:

- Gasto en consumo final, que crece 2,9%.
- Formación bruta de capital, que crece 7,1%.
- Exportaciones, que decrecen 2,7%.
- Importaciones, que crecen 10,6%.

Para el primer trimestre del año 2022pr, en su serie original, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento del 8,5%. A partir de la serie ajustada por efecto estacional y calendario, se encuentra 7,9 puntos por encima de los niveles registrados en cuarto trimestre del año 2019. Entre tanto, para el primer trimestre de 2021pr , la economía se encontraba 0,2 puntos por debajo de los niveles de ese trimestre.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Producto Interno Bruto (PIB)
Índice 100 = 2019-IV
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
Primer trimestre 2020[p]-2022[pr]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar

Valor agregado por actividad económica

Agricultura[3] , ganadería[4] , caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2022[pr], el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 3,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 19,0%.

• Ganadería decrece 0,7%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 80,8%.

• Pesca y acuicultura crece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

en 3,3%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,5%.

• Cultivo permanente de café decrece 4,3%.

• Ganadería decrece 0,2%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 30,5%.

• Pesca y acuicultura decrece 13,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta,y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombianac on la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
6. Salud.
7. Transporte.
8. Información y comunicación.
9. Recreación y cultura.
10. Educación.
11. Restaurantes y hoteles.
12. Bienes y servicios diversos.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Junio 2021-2022

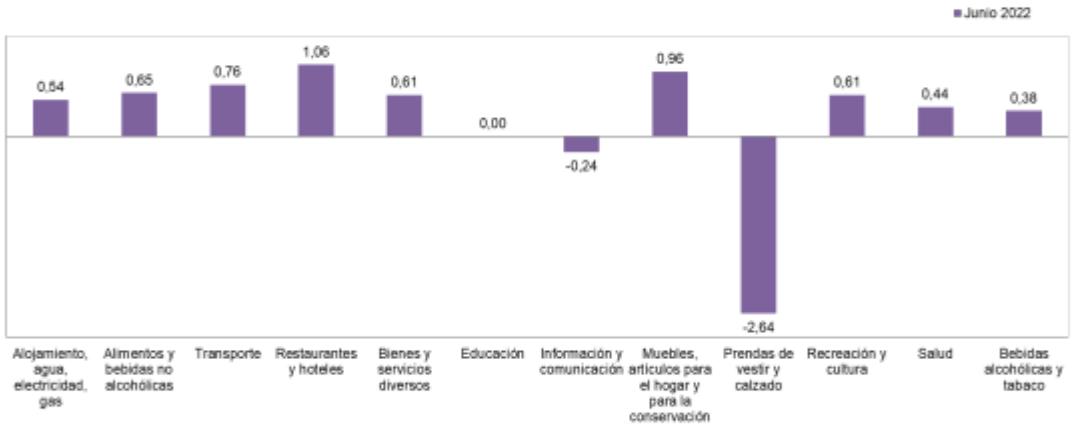
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,51	-0,05	7,09	3,13	9,67	3,63

Fuente: DANE, IPC.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2022 (0,51%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,06%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
Junio 2022



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,51%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,50 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,51% frente a mayo de 2022. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,06%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases bebidas calientes (1,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,51%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,21%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases pago por alimentación en

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

comedores (0,00%), gastos en discotecas (0,62%) y servicios de alojamiento en hoteles (0,89%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 0,96%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases productos de limpieza y mantenimiento (1,96%), equipo de iluminación (1,73%) y elementos de aseo (1,24%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases neveras, refrigeradores y congeladores (-0,15%) y estufas, hornos y pipetas de gas (-0,12%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -2,64%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2022, las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases prendas de vestir para mujer (-5,88%), prendas de vestir para hombre (-4,58%) y calzado para niño y niña (-0,42%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer (0,72%), lavado y planchado de ropa (0,70%) y prendas de vestir para niña y niño (0,39%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,24%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En junio de 2022, la única reducción de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,52%).

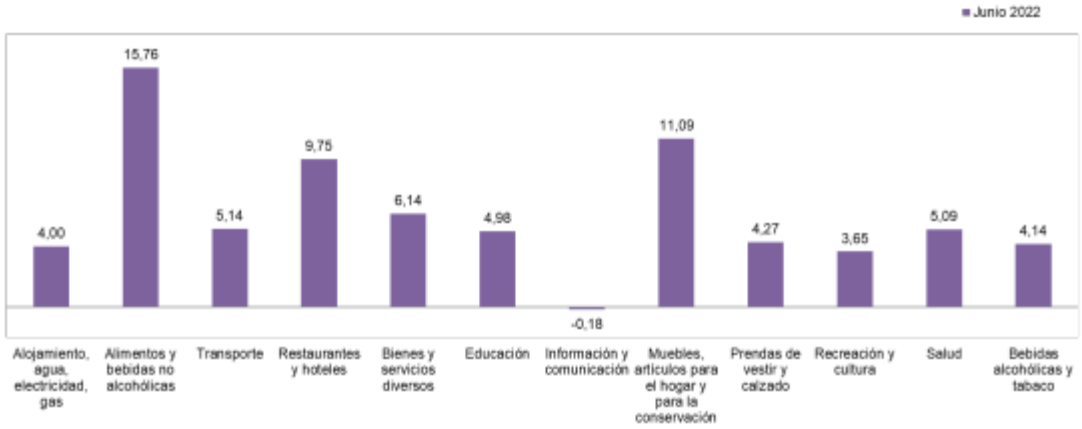
En junio de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados, con 0,07 puntos porcentuales; comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,06 puntos porcentuales, y electricidad, con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron papas, con -0,11 puntos porcentuales; prendas de vestir para mujer, con -0,05 puntos porcentuales, y tomate, con -0,04 puntos porcentuales.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (7,09%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,09%) y por último, Restaurantes y hoteles (9,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (6,14%), Transporte (5,14%), Salud (5,09%), Educación (4,98%), Prendas de vestir y calzado (4,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,14%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,00%), Recreación y cultura (3,65%) y por último, Información y comunicación (-0,18%).

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
Junio 2022



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

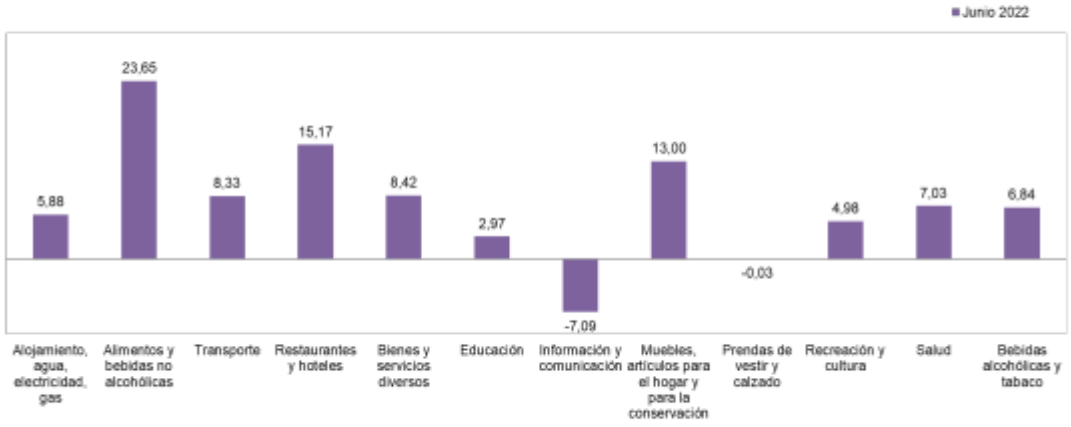
En junio de 2022, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,67 puntos porcentuales; electricidad, con 0,42 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,37 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron carne de cerdo y derivados, con -0,01 puntos porcentuales; equipos de telefonía móvil, similares y reparación, con -0,01 puntos porcentuales, y aparatos de procesamiento de información y hardware, con -0,00 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 9,67% en comparación con junio de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (23,65%), Restaurantes y hoteles (15,17%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (13,00%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,67%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (8,42%), Transporte (8,33%), Salud (7,03%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Recreación y cultura (4,98%), Educación (2,97%), Prendas de vestir y calzado (-0,03%) y por último, Información y comunicación (-7,09%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
Junio 2022



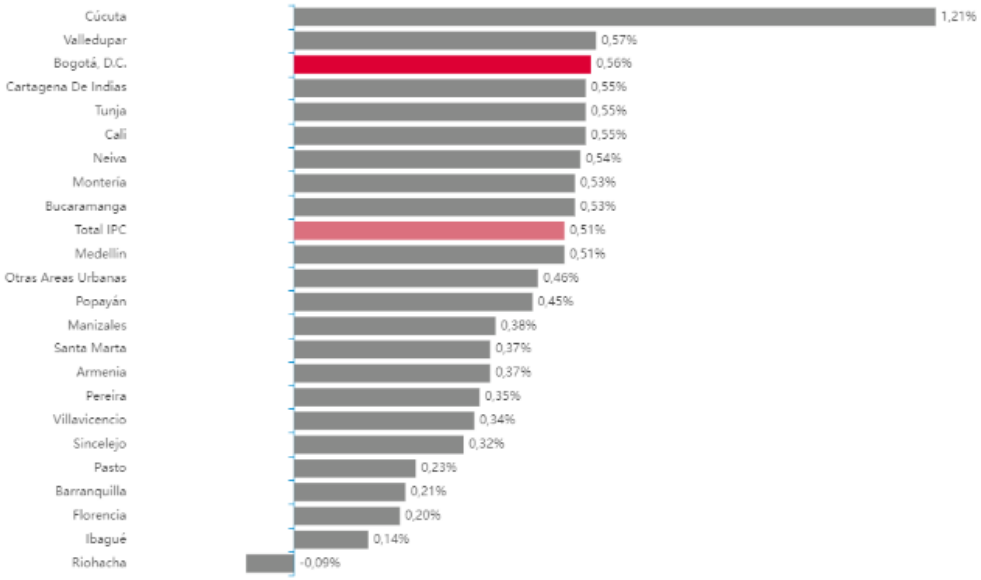
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 8,44 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que el dato anual a junio de inflación se ubicó en 9,67%, lo cual se convirtió en la cifra más alta del indicador del IPC en 22 años.

En cuanto a la variación mensual, aunque Bogotá se ubicó como la tercera ciudad con la mayor inflación mensual de las 23 áreas ciudades y áreas metropolitanas principales, las diferencias entre las primeras ciudades es de menos de 0,06 puntos porcentuales, con excepción de Cúcuta que tuvo un crecimiento de los precios 2,1 veces más alto que la de Valledupar, segunda ciudad con más inflación.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Variación mensual del IPC para las 23 ciudades principales del país. Junio de 2022

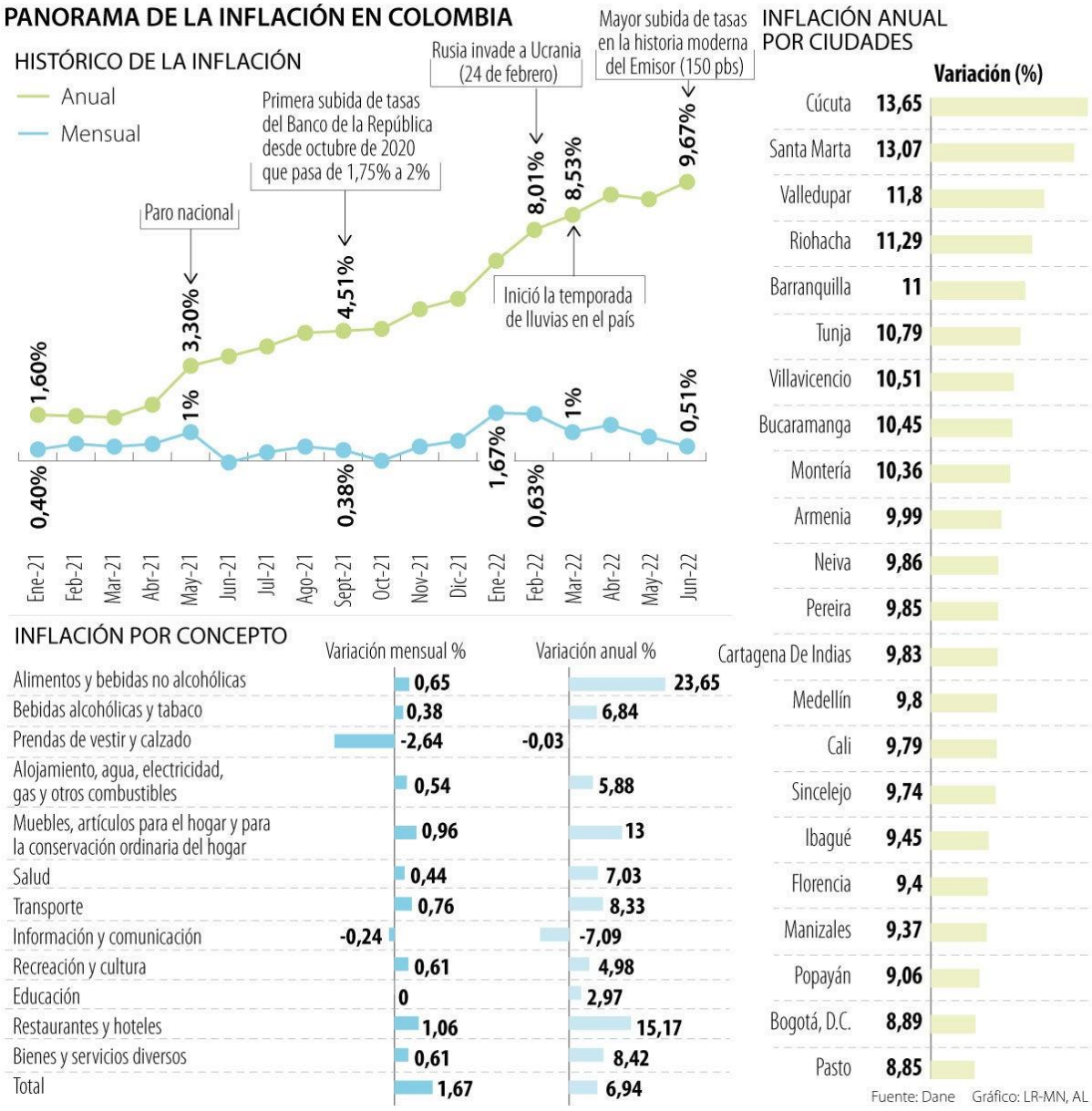


Fuente: DANE – IPC

Otras ciudades importantes de Colombia se ubican por encima del consolidado nacional. Ese es el caso de Tunja (10,79%), Bucaramanga (10,45%), Neiva (9,86), Cartagena (9,83%), Medellín (9,8) y Cali (9,79). En contra parte hay capitales que están debajo del dato anual del IPC. La capital del país, por ejemplo, arrojó un dato anual de 8,89%, justo detrás de Pasto con 8,85%.

Hay nueve dominios urbanos con una inflación por encima de 10%. Cúcuta tuvo una inflación mensual de 1,21%, casi 2,5 veces la inflación promedio nacional de 0,51%. Del IPC positivo tuvimos un ajuste importante de las tarifas de transporte urbano en la ciudad: vemos que cuando analizamos el tema de transporte hay una variación de 11,15%. De esta manera, el alto costo de vida en Cúcuta está explicado, principalmente, por los altos costos en materia de transporte.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Ante la subida de la gasolina el IPC responderá con indicadores más altos durante los próximos meses. Se espera que el Emisor subirá más sus tasas de interés para hacer frente al alza de la inflación y para final de julio se prevé una subida entre un punto porcentual y un punto y medio.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

En general lo que estamos viendo es que los precios que continúan subiendo de manera importante son **esos precios que ya no tienen que ver con los alimentos y eso puede hacer que la inflación se mantenga alta durante un tiempo prolongado.** De hecho, si le quitamos a la inflación total el efecto de los alimentos, la inflación continúa subiendo y ya supera más del 6,5%.

La subida de la inflación **se explica por un aumento pronunciado de los precios de los artículos que sirven para el cuidado del hogar.** Así mismo, el **problema del encarecimiento de los arriendos sigue tomando ventaja con el paso de los meses.**

Sin embargo, por el lado positivo, estamos viendo una disminución en la inflación de alimentos, ya que la canasta básica de alimentos agrícolas están comenzando a bajar de precio lo que ayuda a la inflación de alimentos.

EL DESEMPLEO

Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo
Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo 2022 y 2021

Tasas	Total nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Mayo 2022	Mayo 2021	Mayo 2022	Mayo 2021
TGP	63,8*	61,4	65,1*	63,7
TO	57,0*	52,1	57,9*	53,2
TD	10,6*	15,2	11,0*	16,5
TS	8,0	7,9	6,8*	7,9

* Variación estadísticamente significativa.

Variaciones anuales para mayo de 2022

Para mayo de 2022, la tasa de desempleo fue de 10,6%; comparada con el mismo mes de 2021 (15,2%) tuvo una reducción de 4,6 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,8%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 57,0%, lo que representó un incremento de 4,9 puntos porcentuales comparada con mayo de 2021 (52,1%). En todos

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

los casos variaciones estadísticamente significativas.

Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo 2022 y 2021

Miles de personas	Total nacional		
	Mayo 2022	Mayo 2021	Variación absoluta
Población ocupada	22.185	19.989	+2.196*
Población desocupada	2.644	3.584	-940*
Población fuera de la fuerza laboral	14.101	14.789	-688*

* Variación estadísticamente significativa.

Población ocupada

En mayo de 2022, la población ocupada del país fue 22,2 millones de personas, frente a las 19,9 millones del mismo mes en 2021, representando así una variación de 11,0%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 4,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,4 millones de personas, 984 mil personas de más en comparación con mayo de 2021 (9,4 millones). Las anteriores tasas presentaron una variación estadísticamente significativa.

La tasa de desempleo nacional del trimestre que va de marzo a mayo de 2022 fue 11,3%, lo que representó una disminución de 3,8 puntos porcentuales respecto al periodo marzo-mayo de 2021, cuando fue de 151%. La tasa global de participación fue 63,6%, lo que significó un ascenso de 2,3 puntos porcentuales respecto al periodo anterior (61,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, presentando un aumento de 4,4 puntos porcentuales frente al mismo trimestre un año atrás (52,1%). La población ocupada a nivel nacional en el trimestre que va de marzo a mayo de 2022 fue de 21,9 millones de personas, 10,0% más en comparación con el mismo periodo el año anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 5,0 p.p. a la variación nacional, con 10,3 millones de ocupados; Otras cabeceras lo hicieron con 3,0 p.p. (5,8 millones de personas); las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

contribuyeron con 0,5 p.p. (1,1 millones) y Centros poblados y rural disperso con 1,4 p.p. (4,7 millones). Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre que va de marzo a mayo de 2022 se focalizó en las mujeres (+830 mil) y los hombres (+511 mil) de 25 a 54 años.

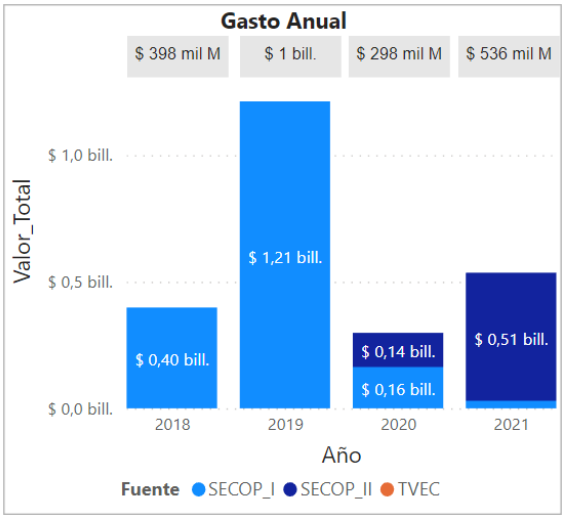
Por su parte, la población desocupada a nivel nacional en el trimestre que va de marzo a mayo de 2022 fue de 2,8 millones de personas, 21,4% menos que en el mismo periodo un año atrás (3,6 millones). Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron -15,2 p.p. a la variación nacional, con 1,3 millones de desocupados, variación estadísticamente significativas; Otras cabeceras contribuyeron con -2,9 p.p., con 893 millones de personas; Centros poblados y rural disperso contribuyeron -2,0 p.p. al registrar 381 mil desocupados, también con variaciones estadísticamente significativas; las 10 ciudades Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, lo hicieron con -1,3 p.p., con 171 mil personas. Los hombres en el rango de edad de 25 a 54 años concentraron la mayor disminución de la población desocupada en el total nacional, con -320 mil personas. Para las mujeres la mayor disminución fue en el mismo rango de edad con -224 mil. Finalmente, la población fuera de la fuerza laboral a nivel nacional en el trimestre que va de marzo a mayo de 2022 fue de 14,1 millones de personas, 4,5% más que en el mismo periodo del año anterior (14,8 millones).

1.3 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

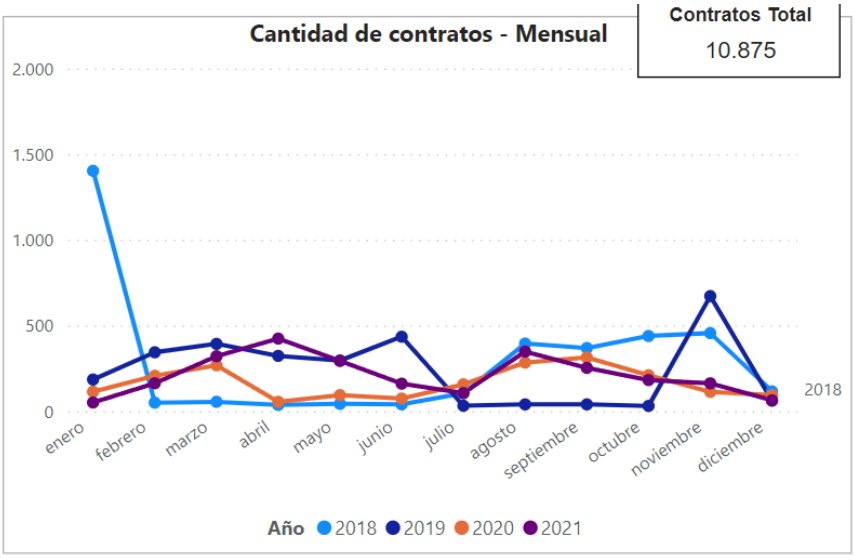
El Departamento Norte de Santander por medio de la herramienta de análisis de datos del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra Eficiente, observamos lo siguiente:

El gasto anual de la Gobernación de Norte de Santander para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se encuentra entre 400 mil millones de pesos y 1 billón de pesos. Por otro lado, podemos observar que El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I fue utilizado para el año 2018 y 2019 en una mayor parte.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

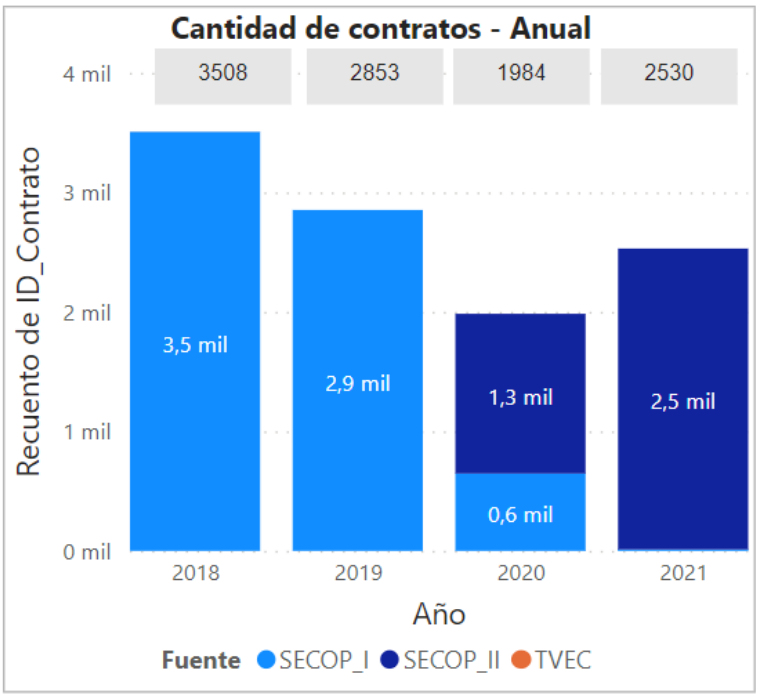


La contratación en la Gobernación de Norte de Santander desde los años 2018 al 2021 suman un total de 10.875 contratos, notando una tendencia normal al compararlas entre los meses de febrero a octubre.



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

En la siguiente grafica observamos la Cantidad de Contratos por año, desde el año 2018 al 2021, donde el mayor número de contratos se encuentra para el año 2018 con 3.508 contratos y el menor número de contratos se encuentra en el año 2022 con 1984 contratos.



2. COMPONENTE TECNICO

La GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER requiere: **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER,** razón por la cual se hace indispensable adelantar un proceso de selección, que permita elegir el contratista que realice dicho suministro.

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT
1	Restauración de puerta (alto 5.00m, ancho 2.80m) incluye pintura	UND	1
2	Restauración de puerta (alto 3.00m, ancho 1.50m) incluye pintura	UND	4

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

3	Mantenimiento de puerta (alto 3.00m, ancho 1.50m) incluye pintura	UND	3
4	Piso en madera. Arreglo de piso en metros de madera en listones de 5 cm de ancho x 15 de largo y 0,7 espesor, pintados en colores caramelo y miel con poliuretano. Incluir proceso de pulido.	M2	100
5	Resane y empaste. Proceso de raspar, resanar con sika top 121, empastar con pasta acrilica sika. (Incluye andamios, arnes y lineas de vida).	M2	70
6	Resane y pintura en muros. Proceso de detallar, lijar y pintar todo el area del salon. (Incluye andamios, arnes y lineas de vida)	M2	280
7	Pintura estructura metálica. Lijar y pintar en laca blanca la estructura de hierro de la cupula (Incluye andamios, arnes y lineas de vida)	M2	45
8	Suministro e instalación de tomas	UND	4
9	Adecuación de punto eléctrico	UND	7
10	Desinstalación de papel esmerilado existente en vidrios de puertas y ventanas	M2	15
11	Instalación de papel esmerilado en vidrio de puertas y ventanas	M2	15
12	Realizar base en superboard para adecuar las conexiones y las ventanillas de los aires acondicionados del salon. Recubrimiento en Superboard (M2)	M2	6
13	Demolicion de enchape en muros	M2	44
14	Pañete (incluye alistamiento de superficie)	M2	44
15	Enchape en ceramica color blanco para cocina y baño	M2	44
16	Demolicion de piso en ceramica	M2	12
17	Mortero de nivelación	M2	12
18	Piso en ceramica de color blanco para cocina y baño	M2	12
19	Desmonte de combo sanitario (inc. sanitario, lavamanos y acceosrios)	UND	1
20	Suministro e instalación de sanitario	UND	1
21	Suministro e instalación de lavamanos	UND	1
22	Suministro e instalación de accesorios	UND	1
16	Muebles posterior para la cocina en aluminio y vidrio con puertas corredoras de 1,56 ancho x 50 alto.	UND	1
17	Puerta corrediza inferior para la cocina en aluminio y vidrio de 1,36anchox63 de alto con	UND	1
18	Arreglo de cielo raso de la cocina en piezas de 2,40X2,10	M2	10
19	Puerta superior para entrada a las maquinas de los aires acondicionados y lamina en pvc de 1,12 ancho x 72 alto	M2	1
20	Espejo vicelado de 4mm para el baño del salon	UND	1

3. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

- ✓ En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección de Menor Cuantía.
- ✓ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✓ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✓ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- ✓ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Por su parte la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007,describe en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, lo atinente a los requisitos de elaboración estudios previos, las reglas aplicables al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, las cuales reitera como aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto, así como la concesión de libertad a La Entidad Estatal de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Esta necesidad ha sido debidamente contemplada y adicionada en el Plan de Compras de la entidad territorial y se cuenta con la disponibilidad.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de General requiere **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.**

La Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM y en el Registro Abierto de empresas relacionadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas y/o personas naturales que realicen la actividad comercial antes identificada, representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

#	RAZON SOCIAL
1	MINCIVIL S A
2	M&B INTEROBRAS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
3	JASA LTDA.
4	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S
5	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.
6	J.E.P. INTERVENTORIAS S.A.S
7	A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.
8	INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S.
9	OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S.
10	CONSTRUCCION CONSULTORIAS DISEÑO E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S
11	ESPECIALISTAS EN DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S A S EDINCO
12	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S A S
13	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS
14	INTEGRAL S A
15	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
16	SP INGENIEROS S.A.S.
17	VC2 OBRAS CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

18	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
19	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A
20	CONSTRUCCIONES Y ECOLOGIA S.A.
21	CEMEX COLOMBIA S A
22	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S
23	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO SAS

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Para llevar a cabo **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER,** se deben realizar las siguientes etapas:

- **EL PLAZO DE EJECUCIÓN**:

 El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será de DOS (02) MESES, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

 El contrato de compraventa resultante del presente proceso de selección, se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **OBJETO:**

El contratista se obliga para con el Departamento a **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER**, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del mismo.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **VALOR DEL CONTRATO:**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000) M/CTE**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, que se ejecutará por presupuesto agotable.

- **FORMA DE PAGO**:

El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el supervisor designado por la oficina Asesora de Proyectos Especiales y con el visto bueno del Asesor de Proyectos Especiales del Departamento.

El Departamento Norte de Santander cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor y con el Visto Bueno del Asesor de Proyectos Especiales del Departamento.

b) El Departamento Norte de Santander pagará las actas de obra, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **ALCANCE DEL OBJETO:**

EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con EL DEPARTAMENTO a contratar MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER requeridos por la Gobernación de Norte de Santander, relacionados en la Ficha Técnica, y en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el presente Estudio Previo.

Adicionalmente el oferente deberá contar con el personal suficiente para la prestación inmediata del servicio, así como las herramientas y suministros necesarios para la prestación del mismo los cuales se encuentran descritos en los documentos que conforman el presente proceso de selección.

- **DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES.**

En razón a que el contrato a suscribir es para contratar MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER, Los posibles oferentes deben contar con disponibilidad inmediata para prestar todos los servicios solicitados, para la eficaz y oportuna atención, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta: que cuenta con disponibilidad inmediata.

Adicionalmente, el oferente deberá acreditar que cuenta con una sede de su establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Cúcuta, para que puedan garantizar la prestación inmediata de los solicitados, así como cabio inmediato o garantía o reclamación sobre cualquiera de los productos solicitados y de no tenerlo deberá constituir una sede de su negocio en la ciudad de san José de Cúcuta mientras dure la ejecución contractual.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

1. Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto del pliego de condiciones, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

2. El contratista adquirirá el compromiso y la obligación de:
3. Cumplir con el objeto del presente contrato respondiendo por la dirección y ejecución de las obras en las condiciones previstas en este contrato, en los pliegos de condiciones, en el proyecto, y en la propuesta aprobada por el departamento.
4. Informar oportunamente al Departamento sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
5. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el interventor del contrato.
6. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al Departamento y a la autoridad competente, si ello ocurriere, en caso contrario, el departamento, declarará la caducidad del contrato.
7. Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado al Departamento en el momento del recibo final o liquidación del mismo.
8. Efectuar el pago de los aportes correspondientes en materia de seguridad social integral consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, o demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, de sus empleados y de sí mismo, y parafiscales.
9. El contratista se obliga a divulgar la participación del Departamento Norte de Santander en la ejecución de la obra mediante la colocación, previa a la suscripción del acta de inicio, de una valla en el sitio de la obra e instalar avisos de señales de prevención en los sitios que requiera la obra.
10. Constituir las garantías estipuladas y mantenerlas en plena vigencia y validez según lo estipulado en este contrato.
11. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato y, en general cumplir las normas laborales vigentes.
12. El Contratista, si hubiere lugar, se compromete a emplear topógrafos debidamente acreditados por el consejo profesional nacional de topografía, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 70 de 1979, en el evento de requerirse.
13. Transportar la maquinaria de conformidad con la normatividad y lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte.
14. Asumir los riesgos asignados al proponente y/o contratista definidos en la matriz.
15. Realizar la obra de MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER, de conformidad a lo establecido en el presupuesto oficial y la propuesta presentada.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

16. Llevar un archivo fotográfico de las obras desde el inicio hasta su terminación.
17. Acatar las órdenes, las instrucciones e indicativos que le impartan el interventor y supervisor del contrato.

Y las demás que se incluyan en el contrato.

- **INTERVENTORES (INTERNO Y/O EXTERNO).**

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por la dependencia Contratante, a través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual, en el evento de la interventoría interna, o de los interventores (Interno y externo) cuando exista interventor externo contratado. Los Interventores están autorizados para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretario General del Departamento, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y OTROS MUNICIPIOS.**

NUMERO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR	CUANTIA (ADJUDICADO)	ENTIDAD
OOB-220002	ADECUACION DE LA CUBIERTA EDIFICO DEL CREAD DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER- TIEMPO DE EJECUCION 45 DIAS CALENDARIO (ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA DESCRITAS EN EL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA)	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 114.938.720	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA
OOB-210032	ADECUACION DE CUBIERTA CAFETERIA ABANICO, UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (ESPECIFICACIONES	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 63.856.000	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

	DE LA OBRA DESCRITAS EN EL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS) TIEMPO DE EJECUCION 30 DIAS CALENDARIO			
MC-019-2021	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION EN LA CUBIERTA DE LAS OFICINAS DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y GOBIERNO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	Cundinamarca : Ricaurte	$ 23.507.462	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE
SAMC-003-CTC-2021	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL COSTADO NORTE Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 45.249.522	NORTE DE SANTANDER - CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA
SA21MC860	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DEL AREA DE ODONTOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD DE CHITAGA Y ADECUACION DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	Norte De Santander : Pamplona	$ 8.015.014	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
CONV-069-2021	MANO DE OBRA CALIFICADA PARA MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA EXISTENTE DE SEIS 6 SALONES QUE HACEN PARTE DEL COLEGIO LA DIVINA ESPERANZA, PLAN RETORNO DE LUIS VERO, MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Sardinata	$ 7.358.730	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA
SAMC-003-2020	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GUACA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".	Santander : Guaca	$ 82.232.921	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACA
LP-001-2020	MEJORAMIENTO DE UN ESCENARIO DEPORTIVO (CUBIERTA Y GRADERÍAS) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Cachirá	$ 600.428.798	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIRA
S.A. No. 009-2020	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA PALACIO MUNICIPAL, PLAZA DE TOROS Y CENTRO AGROINDUSTRIAL.	Cundinamarca : Sibaté	$ 139.860.000	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIBATÉ
SMC 038 2020	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA Y ENTREPISO A LA CASA CONSISTORIAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	Cundinamarca : La Mesa	$ 19.436.181,23	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MESA
SAMC_001_2020	"MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION Y REMODELACION DE COCINAS, COMEDORES Y CUBIERTAS DE LAS SEDES: JOSÉ MARÍA CARBONEL, SEDE JOSE JOAQUIN FLORES, SEDE LA ESPERANZA, SEDE LISIMACO PARRA MARTINICA Y SEDE PABLO EMILIO PARDO	Tolima : Ibagué	$ 74.590.870	TOLIMA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO REYES UMAÑA

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

	LEON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO REYES UMAÑA".			

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

- **ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN:**

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de CONTRATACION REGIMEN MINIMA CUANTÍA, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

- **DEFINICIÓN DE RIESGO**

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Compraventa que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **ANÁLISIS DEL RIESGO**

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

MATRIZ DE RIESGO

PROBABILIDA	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inadecuado programa para la prestación del servicio de mantenimiento delos extintores de la Entidad.	Posibles daños	3	3	6	RIESGO ALTO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del objeto contractual	Incomodidad del personal en el cumplimiento de las actividades institucionales	3	3	6	RIESGO ALTO

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
A LA ENTIDAD	ESTABLECER Y EJECUTAR DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	2	3	5	RIESGO MEDIO	POSIBLE	SUPERVISOR	4/06/2021	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	LA ENTREGA DE LOS BIENES	CUANDO SEA REQUERIDO
AL CONTRATISTA	GARANTIAS DE CUMPLIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	3	5	RIESGO MEDIO	POSIBLE	CONTRATISTA	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE CUMPLIMIENTO	MENSUAL

- **MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN ALPROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:**

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 4828 de 2009 y el Decreto 2493 de 2009, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera. en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 De 2015, este amparo cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo y por la Calidad del servicio.
c) Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes para fiscales	del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **NOTA ECONOMICA Y FINANCIERA INFLACIÓN:**

Estas notas económicas y financieras fueron realizadas hasta el 30 de JULIO de 2022, el más reciente reporte del Departamento Nacional de Estadística (DANE) reveló que la variación de la inflación en junio fue de 0,51%, impulsada por servicios públicos y los alimentos. Esto hizo que la variación anual se ubicara en 9,67%.

Este es el dato más alto en 22 años, el cual no se veía desde junio del año 2000, cuando la inflación llegó a 9,68%. Quienes impulsaron este dato fueron, principalmente, los alimentos y las bebidas no alcohólicas.

En el caso de las ciudades, el lugar que más registró un alza de este valor fue Cúcuta, con una variación mensual de 1,21% y anual de 13,65%. Después Valledupar (0,57%), Bogotá (0,56%) y Tunja (0,55%).

En cuanto al dato anual, el segundo lugar con un IPC alto fue Santa Marta (13,07%), luego Valledupar (11,80%) y Riohacha (11,29%).

Para el caso de Cúcuta, lo que más influyó en esta variación alta fue el transporte urbano, la electricidad, el precio de la carne y sus derivados, las comidas en restaurantes y el suministro de agua.

Por otro lado, las ciudades que registraron índices más bajos de IPC en junio fueron: Riohacha (-0,09%), Ibagué (0,14%) y Florencia (0,20%). Respecto al dato anual, los dominios geográficos con menor inflación son Pasto (8,85%), Bogotá (8,89%) y Popayán (9,06%).

- **NOTA ECONOMICA Y FINANCIERA DÓLAR EN COLOMBIA:**

Este miércoles 6 de julio el dólar inició la jornada con una fuerte alza y se negoció en las primeras horas a $4.298,35.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Es decir, 38,49 pesos por encima de la TRM del día que es $4.259,86.

En la jornada superó la negociación por encima de 4,300. Para las 11:15 a. m., la divisa extranjera llegó a un valor de $4.340,79, 80,93 pesos por encima de la TRM.

Finalmente, este miércoles cerró con un valor de negociación de $4.354,50, 94,64 pesos arriba de la TRM.

Asimismo, registró un precio de apertura de $4.280,00. Asimismo, un valor máximo de $4.397,00 y mínimo de $4.280,00.

El valor último de negociación fue de $4.353,50.

- **NOTA ECONOMICA Y FINANCIERA PETROLEO EN COLOMBIA:**

El Petróleo extiende su caída mientras siguen los temores sobre el crecimiento mundial.

El crudo Brent continuó la tendencia bajista y rompió a la baja brevemente el piso de los US$100 tras caer más de US$10 el martes.

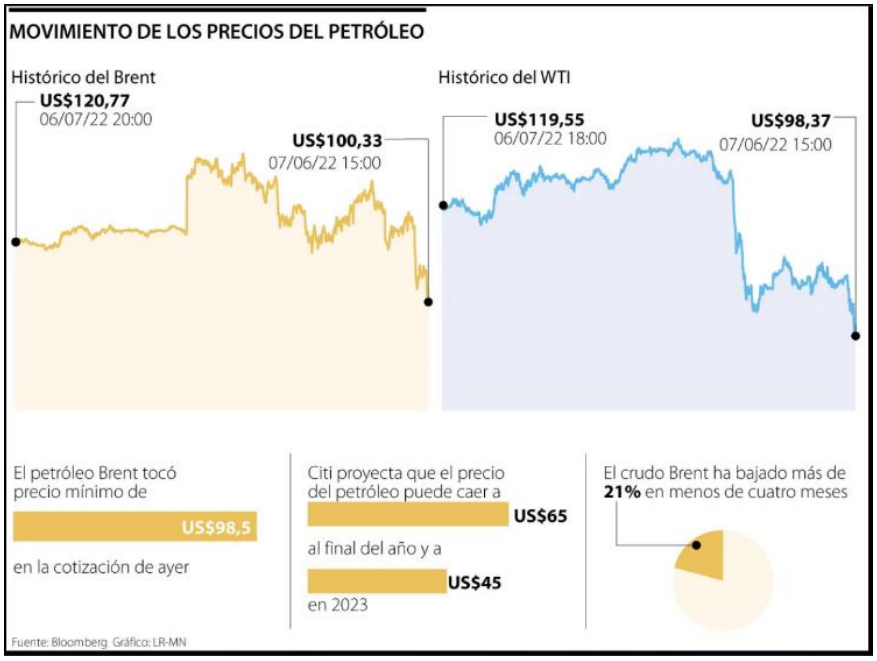
El miedo a una inminente recesión mundial encabezada por la economía de Estados Unidos es lo que está provocando que en las últimas semanas las materias primas se estén desplomando.

Así, entre otras, el cobre, la plata, el platino y el maíz pierden más de 30% desde sus máximos anuales, el oro pierde 15%, la soja corrige 20% y el gas natural se hunde 45%. Hemos pasado en un abrir y cerrar de ojos de un escenario muy inflacionista a otro de deflación. De ahí que el mercado de futuros de la Fed ya esté descontando bajadas de tipos para principios de 2023.

El petróleo es uno de esos casos, que extendió su caída por debajo de los US$100 el barril, ya que los temores de una desaceleración mundial superaron las continuas interrupciones del suministro y la estrechez del mercado.

El West Texas Intermediate, de referencia para EE.UU., cayó hasta 4,4% y el Brent cayó por debajo de los US$100 el barril por momentos.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

La Gobernación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, teniendo en cuenta las TRES (3) cotizaciones de establecimientos de comercio invitadas a cotizar. Se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000), M/CTE** dentro del cual se estiman costos para cubrir las necesidades de la entidad, incluye gastos tributarios departamentales e impuestos nacionales, esta suma incluye impuestos y demás costos y gastos, así como la prestación

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

integral de los servicios que se detallan en estos estudios y todos los costos y gastos referentes para garantizar el desarrollo del objeto contractual. Para el cálculo, el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER estima las posibles variables que los oferentes puedan tener como referente para la estimación y presentación de la respectiva propuesta.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

FIRMA:	 **533.**
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ESTUDIO MERCADO

La Gobernación de Norte de Santander, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad requiere realizar el proceso de contratación de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: : **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER,** para establecer los precios de mercados, se solicitaron TRES (3) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar. A continuación, mostramos los cálculos:

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT	Cotización N1		Cotización N2		Cotización N3	
				VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Restauración de puerta (alto 5.00m, ancho 2.80m) incluye pintura	UND	1	$ 3.288.866	$ 3.288.866	$ 3.274.384	$ 3.274.384	$ 3.269.230	$ 3.269.230
2	Restauración de puerta (alto 3.00m, ancho 1.50m) incluye pintura	UND	4	$ 2.293.738	$ 9.174.952	$ 2.434.143	$ 9.736.572	$ 2.233.070	$ 8.932.280
3	Mantenimiento de puerta (alto 3.00m, ancho 1.50m) incluye pintura	UND	3	$ 1.867.457	$ 5.602.371	$ 1.859.289	$ 5.577.867	$ 1.858.970	$ 5.576.910
4	Piso en madera. Arreglo de piso en metros de madera en listones de 5 cm de ancho x 15 de largo y 0,7 espesor, pintados en colores caramelo y miel con poliuretano. Incluir proceso de pulido.	M2	100	$ 302.350	$ 30.235.000	$ 301.600	$ 30.160.000	$ 303.500	$ 30.350.000
5	Resane y empaste. Proceso de raspar, resanar con sika top 121, empastar con pasta acrilica sika. (Incluye andamios, arnes y lineas de vida).	M2	70	$ 11.326	$ 792.820	$ 10.910	$ 763.700	$ 10.890	$ 762.300
6	Resane y pintura en muros. Proceso de detallar, lijar y pintar todo el area del salon. (Incluye andamios, arnes y lineas de vida)	M2	280	$ 9.780	$ 2.738.400	$ 9.650	$ 2.702.000	$ 9.600	$ 2.688.000
7	Pintura estructura metálica. Lijar y pintar en laca blanca la estructura de hierro de la cupula (Incluye andamios, arnes y lineas de vida)	M2	45	$ 16.674	$ 750.330	$ 16.242	$ 730.890	$ 16.240	$ 730.800
8	Suministro e instalación de tomas	UND	4	$ 19.258	$ 77.032	$ 19.265	$ 77.060	$ 19.230	$ 76.920
9	Adecuación de punto eléctrico	UND	7	$ 32.153	$ 225.071	$ 32.071	$ 224.497	$ 32.050	$ 224.350
10	Desinstalación de papel esmerilado existente en vidrios de puertas y ventanas	M2	15	$ 12.911	$ 193.665	$ 12.840	$ 192.600	$ 12.820	$ 192.300
11	Instalación de papel esmerilado en vidrio de puertas y ventanas	M2	15	$ 38.471	$ 577.065	$ 38.513	$ 577.695	$ 38.460	$ 576.900

12	Realizar base en superboard para adecuar las conexiones y las ventanillas de los aires acondicionados del salon. Recubrimiento en Superboard (M2)	M2	6	$ 85.749	$ 514.494	$ 84.837	$ 509.022	$ 84.610	$ 507.660
13	Demolicion de enchape en muros	M2	44	$ 14.129	$ 621.676	$ 14.133	$ 621.852	$ 14.100	$ 620.400
14	Pañete (incluye alistamiento de superficie)	M2	44	$ 14.140	$ 622.160	$ 14.130	$ 621.720	$ 14.100	$ 620.400
15	Enchape en ceramica color blanco para cocina y baño	M2	44	$ 81.265	$ 3.575.660	$ 80.789	$ 3.554.716	$ 80.769	$ 3.553.836
16	Demolicion de piso en ceramica	M2	12	$ 14.160	$ 169.920	$ 14.143	$ 169.716	$ 14.100	$ 169.200
17	Mortero de nivelación	M2	12	$ 16.812	$ 201.744	$ 16.670	$ 200.040	$ 16.660	$ 199.920
18	Piso en ceramica de color blanco para cocina y baño	M2	12	$ 83.784	$ 1.005.408	$ 83.447	$ 1.001.364	$ 83.300	$ 999.600
19	Desmonte de combo sanitario (inc. sanitario, lavamanos y acceosrios)	UND	1	$ 32.643	$ 32.643	$ 32.096	$ 32.096	$ 32.050	$ 32.050
20	Suministro e instalación de sanitario	UND	1	$ 456.510	$ 456.510	$ 448.834	$ 448.834	$ 448.720	$ 448.720
21	Suministro e instalación de lavamanos	UND	1	$ 170.251	$ 170.251	$ 167.027	$ 167.027	$ 166.660	$ 166.660
22	Suministro e instalación de accesorios	UND	1	$ 51.903	$ 51.903	$ 51.288	$ 51.288	$ 51.280	$ 51.280
16	Muebles posterior para la cocina en aluminio y vidrio con puertas corredoras de 1,56 ancho x 50 alto.	UND	1	$ 771.032	$ 771.032	$ 770.474	$ 770.474	$ 769.230	$ 769.230
17	Puerta corrediza inferior para la cocina en aluminio y vidrio de 1,36anchox63 de alto con	UND	1	$ 528.635	$ 528.635	$ 513.585	$ 513.585	$ 512.820	$ 512.820
18	Arreglo de cielo raso de la cocina en piezas de 2,40X2,10	M2	10	$ 70.658	$ 706.580	$ 70.650	$ 706.500	$ 70.512	$ 705.120
19	Puerta superior para entrada a las maquinas de los aires acondicionados y lamina en pvc de 1,12 ancho x 72 alto	M2	1	$ 57.785	$ 57.785	$ 57.863	$ 57.863	$ 57.690	$ 57.690
20	Espejo vicelado de 4mm para el baño del salon	UND	1	$ 181.207	$ 181.207	$ 179.826	$ 179.826	$ 179.490	$ 179.490
					$ 63.323.180,00		**$ 63.623.188,00**		**$ 62.974.066,00**
			ADMINISTRACION	**27%**	**$ 17.097.258,60**		**$ 17.178.260,76**		**$ 17.002.997,82**
			IMPREVISTOS	**1%**	**$ 633.231,80**		**$ 636.231,88**		**$ 629.740,66**
			UTILIDAD	**5%**	**$ 3.166.159,00**		**$ 3.181.159,40**		**$ 3.148.703,30**
			TOTAL		**$ 84.219.829,40**		**$ 84.618.840,04**		**$ 83.755.507,78**

Cotización N1	Cotización N2	Cotización N3
$ 84.219.829	$ 84.618.840	$ 83.755.508
PROMEDIO DE COTIZACIONES		
$ 84.198.059		

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

La Gobernación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, teniendo en cuenta las TRES (3) cotizaciones de establecimientos de comercio invitadas a cotizar. Se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000), M/CTE** dentro del cual se estiman costos para cubrir las necesidades de la entidad, incluye gastos tributarios departamentales e impuestos nacionales.

FIRMA:	 **533.**
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**